

****** ADJUDICACIÓN PROVISIONAL ******

“ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO PEATONAL PARA LA CONEXIÓN ENTRE EL CASCO URBANO DE ISABA Y EL PUNTO DE ACOGIDA DISUASORIO DE VEHÍCULOS (TRAZADO PARALELO NA-137)” ----

Normativa aplicable: Pliego de Condiciones.- (Expediente 3034_3/2025)

15. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación una vez que haya comprobado que la documentación presentada, efectuará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La propuesta señalará el orden de prelación de las personas que hayan formulado una propuesta admisible, con las puntuaciones obtenidas en aplicación de los criterios de adjudicación.

La propuesta de adjudicación no generará derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.

En cumplimiento de la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, la Mesa de Contratación, ha comprobado y baremado la documentación presentada, y procede a efectuar la propuesta de **adjudicación PROVISIONAL** a la mercantil **“OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S.XXI, S.L.”**, (CIF.B71293658), por haber obtenido la puntuación más alta (**90,00 puntos**), de acuerdo al siguiente orden de prelación y con las siguientes puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego publicado.-Plataforma de licitación electrónica de Navarra (Expediente 3034_3/2025), según cuadro adjunto:

- DETALLE DE LA PUNTUACIÓN:				
LICITADORES	C.I.F.	SOBRE A (1)	SOBRE BC (2)	PUNTUACIÓN FINAL
OBRAS Y PROYECTOS DEL PIRINEO S.XXI, S.L.	B71293658	ACEPTADA	90	90

(NOTA.-La propuesta de adjudicación no generará derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.)

Lo que se notifica a Ud. a los efectos oportunos.

En Isaba / Izaba, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

El Presidente de la Mesa de Contratación.
Fdo. Carlos Anaut Abadía.

La Secretaria,